Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA SEYS. 671

[illegible]

Ordinario

En la muy noble y muy leal ciudad de Cartagena [illegible] dela ayuntamiento della en quince dias del mes de diciembre de mill y seiscientos y setenta y seis años se juntaron a cabildo ordinario los señores licenciado don Manuel Colomo alcalde mayor, don Juan Gonzalez de Rivera y don Lorenzo [illegible] Imperial, don Antonio de Lasarte y Molina, regidores, y juntos acordaron lo siguiente

La ciudad dixo que por [illegible] del Consejo de Castilla [illegible] de [illegible] remitio [illegible] Real provision para que [illegible] ducados [illegible] [illegible]

[illegible]